

SEÑORES

SOCIOS DE TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.

Cumpliendo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, en mi calidad de Comisario de TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A., pongo a consideración el presente informe que corresponde al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014, el mismo que ha sido preparado en base a los Estados Financieros que me han sido entregados por la Administración, y mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Luego del análisis y pruebas efectuadas, es de mi opinión que los Estados Financieros presentan en todos sus aspectos una situación razonable al 31 de diciembre del 2014, los resultados producto de sus operaciones en partes fundamentales, están de acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Del análisis de los Estados Financieros se puede comentar lo siguiente:

BALANCE GENERAL

ACTIVO.- El total de Activos de la compañía aumentó en un 89,01% respecto al año anterior, debido a que se arrancó con el nuevo proyecto de TURI, y se están realizando altas inversiones en este Edificio.

PASIVOS.- En el pasivo corriente se observa un incremento por un valor de \$1'161.915,71 que representa el 56,06% respecto al año anterior. Este valor aumentó en forma considerable debido a anticipos recibidos de los clientes del proyecto que se encuentra en curso, y el impuesto a la renta que también está en este rubro es menor al año anterior por presentarse en este Ejercicio menos ganancia.

PATRIMONIO.- En el Patrimonio se observa un incremento por \$ 12.938,33, que representa 3,15% con respecto al año anterior, como resultado de la utilidad obtenida, la misma que no será distribuida, sino registrada en UTILIDADES ACUMULADAS para fortalecer el Patrimonio y seguir financiando el nuevo Proyecto.

INDICADORES FINANCIEROS.

1. **CAPITAL DE TRABAJO:** Indica el valor que le quedaría a la empresa representado en efectivo y otros activos corrientes, luego de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso de que deban cancelarse de inmediato. En el ejercicio en análisis el capital de trabajo es positivo por el valor de \$ 302.093,44, es decir el activo corriente excede al pasivo corriente.

2. **RAZON CORRIENTE:** Revela la capacidad de la Empresa para cubrir sus pasivos corrientes con la realización y recuperación de sus activos corrientes. En este caso representa que la Empresa dispone de 1.14 unidades monetarias de activos corrientes para cubrir 1 unidad monetaria de pasivo corriente.

3. **SOLIDEZ:** La empresa está en una posición de solidez que representa el 17,86%.

CONCLUSIONES.- La administración ha dado cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Compañía y en las Leyes Vigentes, así como las resoluciones emanadas de la Junta General de Socios.

Se ha cumplido con la Administración Tributaria en lo que hace referencia a la presentación y pago oportuno de los impuestos como agente de percepción y retención, así como las demás obligaciones de información. De igual manera las obligaciones laborales y con el Seguro Social se han cumplido de acuerdo a la normativa legal.

La Contabilidad es llevada de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y sus transacciones están debidamente documentadas, por lo que las cifras que constan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2014 demuestran de manera razonable la situación económica y financiera de TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A.

Con respecto a las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos, expedida mediante Resolución No.SC.DSC.G.12.010 y promulgada en el Registro Oficial No. 112 de octubre 30 de 2013, puedo decir que la empresa TORRES & CORDERO CONSTRUCTORES S.A., ha enviado todos los informes mensuales pertinentes a la UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERA.

Por lo expuesto, me permito recomendar a los señores socios la aprobación de los referidos Estados Financieros.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,



C.P.A. REINA CALLE ORELLANA

COMISARIO

Cuenca, Marzo 13 del 2015